



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

**ACTA NUM.-14/2011 DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA) DE FECHA 2
DE DICIEMBRE DE 2011.**

ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ SOLER (P.P), en sustitución del
Alcalde-Presidente D. JOSE CARMELO JORGE BLANCO (P.P)

CONCEJALES

D. JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA (P.P)
DÑA. CATALINA SORIANO PINAR (P.P)
DÑA. Mª MANUELA CAPARROS FLORES (P.P)
D. MARIANO ESTECHA DE DIEGO (P.P)
DÑA. FRANCISCA A. CAPARROS CERVANTES (P.P)
DÑA. ANA BELEN CARNICER GUERRERO (P.P)
D. FELIX MARIANO LOPEZ CAPARROS (P.A)
D. FRANCISCO VAZQUEZ SOLER (P.A)
D. JUAN LOPEZ SOLER (P.A)
DÑA. MARIA MONTOYA RUIZ (P.A)
DÑA. VERA EUGENIA NAVARRETE PARRA (P.A)
D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ (P.A)
D. FRANCISCO PEREZ SIMON (P.A)
DÑA. ISABEL MARIA DE HARO RAMOS (PSOE)
D. JOSE M. CAPARROS RASMUSSEN (PSOE)

SECRETARIO

D. PEDRO LOPEZ SOLER.

CONCEJALES QUE EXCUSAN ASISTENCIA

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO. ALCALDE-PRESIDENTE.
Por motivos de enfermedad.

En la casa Consistorial de Vera, siendo las nueve horas del día dos de diciembre de dos mil once, se reúnen los Sres/as arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana D. José Antonio Fernández Soler, y asistidos de Mí, D. Pedro López Soler, Secretario del Ayuntamiento.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Como incidencia en el desarrollo de la sesión, se hace constar, que preside la misma, ante la ausencia forzosa por motivos de enfermedad del Sr. Alcalde, D. José Carmelo Jorge Blanco, el Sr. Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Antonio Fernández Soler.

Del mismo modo, se hace constar, que no asiste a la sesión, por motivos justificados de disfrute de vacaciones, el Sr. Interventor municipal, D. Guillermo Mañas Uxó.

Declarada por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, abierta la sesión, se procede sin más trámite, al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria.

PUNTO UNO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION, EN CUMPLIMIENTO DEL ART/ 79 DEL ROF.

Se cede la palabra al Sr. Secretario de la Corporación, el cual procede a la lectura del art. 79 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, donde se señala que en las sesiones convocadas por la Alcaldía con el carácter de extraordinarias y urgentes, se incluirá como primer punto del orden del día, el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido, la sesión.

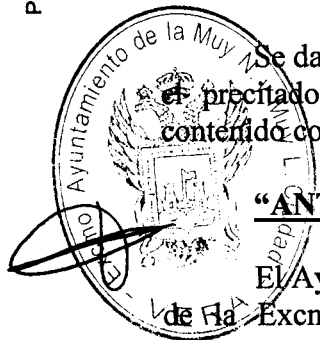
Promovido debate, nadie solicita el uso de la palabra, por cuya razón, directamente se somete el asunto a votación, acordando el Pleno por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo municipal P.P., 7 Grupo municipal P.P y 2 Grupo municipal PSOE), de los diecisiete que integran la Corporación, acuerda ratificar el carácter urgente de la sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

PUNTO DOS.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE APROBACION PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS (HABILITACION DE CREDITO EXTRAORDINARIOS) PARA FINANCIAR LA APORTACION MUNICIPAL A LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2011.

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes, de la Moción, que en relación con el precitado asunto, ha sido formalizada por la Alcaldía-Presidencia, siendo su contenido como literalmente se expone a continuación:

“ANTECEDENTES.-

El Ayuntamiento de Vera, dentro del programa que se viene tramitando por parte de la Excm. Diputación Provincial de Almería, para ejecución de los Planes





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Provinciales de Obras y Servicios del ejercicio 2011, debe participar con una aportación de 227.095 €.

Debido a que no ha sido aprobado el Presupuesto General de esta Entidad Local para el presente ejercicio económico de 2011, se constata no existe crédito adecuado y suficiente para poder realizar la descrita aportación económica.

Asimismo, se propone la financiación de esta inversión, acudiendo al endeudamiento a largo plazo, y tal y como pone de manifiesto en el informe que ha sido emitido en el expediente por parte de la Intervención municipal, donde se acredita igualmente, que dicha operación de crédito cumpliría con los requisitos legales exigidos.

Con fundamento en los anteriores antecedentes, conforme a lo dispuesto en el art.97.1 del vigente R.O.F., de las EELL, se somete a la consideración del Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO.-

Primero.-- Aprobar provisionalmente, en la forma y contenido con que figura en la documentación formalizada, el expediente (núm.-16/2011) de Modificación de Créditos (Habilitación de Crédito Extraordinario), al objeto de la dotación de crédito presupuestario, para financiar la aportación municipal a los Planes Provinciales de Obras y Servicios del ejercicio económico de 2011 y ello por un importe de total de 227.095 euros, lo cual del mismo modo, será financiado mediante la formalización de una operación de crédito a largo plazo.

Segundo.- Exponer al público el expediente aprobado, mediante Edictos, que serán publicados en el Tablón de Anuncios de la Corporación y BOP de Almería, por plazo de quince días hábiles, durante los cuáles los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse dichas reclamaciones o alegaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el art. 177 y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven del cumplimiento de los acuerdos adoptados.”

Abierto debate en el Pleno, solicita y se concede el uso de la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo municipal PSOE, D^a. Isabel María de Haro Ramos, la cual pone de manifiesto en primer lugar, que tal y como viene demostrando a lo largo de las distintas sesiones de Pleno, el Grupo PSOE, siempre estará a favor de todo lo que sea bueno y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

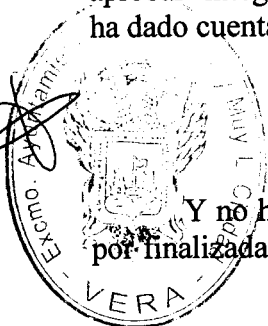
positivo para el pueblo de Vera, y en el presente caso, su desacuerdo en la anterior sesión celebrada el pasado martes 29 de septiembre, más que con el contenido, lo era con las formas, puesto que, la documentación, se podría haber entregado el día anterior a los Grupo municipales y no por la vía de urgencia en el mismo acto del Pleno. Por tal razón no apoyaron la urgencia del asunto y el mismo no se pudo debatir ni aprobar, cosa que si se llevará a efecto en la presente sesión. En definitiva, el PSOE, apoyará la propuesta presente, puesto que, va un cauce adecuado, habiendo tenido tiempo para examinar el punto y por ello, al estar de acuerdo con el contenido lo apoyarán.

A continuación, solicita y se concede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.A., D. Francisco Vázquez Soler, el cual pone de manifiesto, que la mayor parte de esta obra, está prácticamente hecha, ya que se tratan de actuaciones bianuales, que se fundamentan en un mismo proyecto. Apuntar también, que si esta inversión se puede financiar mediante la formalización de un crédito a largo plazo, es porque los resultados de las Cuentas anuales de 2010, son muy positivos para el Ayuntamiento, y los tres parámetros fundamentales para poder acceder al crédito, los cumple perfectamente el Ayuntamiento de Vera, como son los datos relativos al Remanente de Tesorería (en positivo en 362.000 euros), el contar con un ahorro neto positivo (por la cifra de 3.790.000 euros), y finalmente, que el endeudamiento no supera el 75% de los ingresos corrientes liquidados, dándose por tanto todos los requisitos legalmente exigidos, lo que indica, según su opinión, que los datos económicos de la Corporación, son bastante aceptables y no tan negativos como muchas veces se quiere hacer ver.

Para dar por concluso el debate, toma la palabra el Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente y Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, D. José Antonio Fernández Soler, el cual quiere precisar, que no está hecha ninguna obra de esta parte bianual del proyecto, puesto que, hasta que no se formalice este crédito y se tenga la financiación de la obra, la misma no se puede iniciar.

Tras lo anterior y sin ninguna otra intervención, se pasa el asunto a votación, acordando el Pleno por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo Municipal P.P., 7 Grupo Municipal P.A y 2 Grupo Municipal PSOE), de los diecisiete que integran la Corporación, con el quórum por tanto de la mayoría absoluta legal, aprobar íntegramente y en sus propios términos, la Moción de la cual anteriormente se ha dado cuenta..

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por orden de la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día de la fecha Ut





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Supra indicado, de todo lo cual Yo, el Secretario, doy fé y certifico, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE



D. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ SOLER

EL SECRETARIO

D. PEDRO LOPEZ SOLER